"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID Nº 340225

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conforme a lo que dispone el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 40° del Decreto Nº 21909/03, procede a introducir la siguiente modificación a la Carta de Invitación pertinente:

DONDE DICE:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER CONTRATADOS

B. PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO – SOLICITUD DE PASAJES:

6. Procesos de comunicación (correo electrónico)	Los ejecutivos asignados por el Proveedor responderán cualquier comunicación recibida a través de los correos electrónicos individualizados en el Contrato, en un plazo de _____ hora/s, después de recibido.

ANEXO E

V. MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2 *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente)*. Art. 14° de la Ley Nº 2051/03.

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER CONTRATADOS

B. PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO – SOLICITUD DE PASAJES:

6. Procesos de comunicación (correo electrónico)	Los ejecutivos asignados por el Proveedor responderán cualquier comunicación recibida a través de los correos electrónicos individualizados en el Contrato, en un plazo no mayor a 2 horas.

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección, UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

ANEXO E

V. MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su formalización y hasta el 31 de diciembre del año 2019.

5.2 Atendiendo a la plurianualidad del proceso, la validez o continuidad del presente Contrato para el siguiente periodo, se halla supeditada a la aprobación de los créditos presupuestarios y Plan Financiero Institucional (PFI) correspondientes a ser aprobados para el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se comunica a los potenciales oferentes que la información concerniente al Tipo de Garantía, contenida en el módulo "Datos del Llamado" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ha sido objeto de modificación.

En virtud a las disposiciones que rigen la materia, el presente documento pasa a integrar las Bases Concursales del presente proceso licitatorio.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí